

le intimase nueva orden de comparendo, no obedeciese á las autoridades de Guatemala.

El Ministerio de Hacienda trascribió el 11 de Abril último una comunicacion en que el C. Manuel Sevilla, visitador de la aduana fronteriza de Zapaluta, dió cuenta de que al copiar algunos documentos que se le facilitaron para el desempeño de su comision, encontró algunos que comprueban de un modo irrefragable, que una gran porcion de terreno que posee actualmente Guatemala pertenece á México y ha sido propiedad de mexicanos residentes en Chiapas, y manifestó que el C. Trejo se estaba ocupando en levantar un plano de la frontera de aquel departamento; y que tan pronto como lo terminase seria remitido al Ministerio de Hacienda con el expediente de la visita.

En 19 de Abril último dirigió esta Secretaría una nota al Ministro de Guatemala, manifestándole: que deseoso el Gobierno de proceder con las mayores probabilidades de acierto en la negociacion pendiente sobre límites, se habian estado practicando algunos trabajos previos e importantes: que esos trabajos habian sido laboriosos y por lo mismo un poco dilatados; pero que el estado que guardaban parecia ya ser bastante para entrar definitivamente al exámen de una cuestion tan importante á la armonía y buenas relaciones entre las dos Repúblicas. Que encontrándose este Ministerio apto para la discusion que fuese necesaria, se le comunicaba con el fin de que designase los dias y horas en que le fuese mas cómodo pasar á esta Secretaría para abrir la negociacion y continuarla hasta su fin.

En 7 de Julio remitió el Ministerio de Fomento el extracto de una memoria en la cual el C. ingeniero Miguel Ponce de Leon determinó la posicion geográfica de la ciudad de Tapachula, cabecera del departamento de Soconusco, en el Estado de Chiapas. Segun ese extracto, la latitud Norte de Tapachula es de $14^{\circ} 53' 35'' 22$; su longitud de $31^{\circ} 36' 61$ al Oriente del meridiano que pasa por el Observatorio de la escuela especial de ingenieros de esta capital; y su altura sobre el nivel del mar es de $140^{\text{m}} 70$. Por último, con fecha 10 del mismo Julio se recibió en esta Secretaría un extenso y luminoso informe dado por el C. Matías Romero sobre la cuestion de límites entre México y Guatemala. En dicho informe se considera este asunto en sus diferentes fases; se demarcan con claridad y precision los límites que seria conveniente adoptar entre Soconusco y Guatemala, y se manifiesta que la falta de datos completos y exactos en que fundarse para acordar las bases de toda la línea divisoria entre ambas Repúblicas, hace muy difícil decidir este asunto de una manera justificada: que en consecuencia, seria conveniente nombrar una comision que de acuerdo con Guatemala procediese á hacer una averiguacion escrupulosa de los límites que se hayan reconocido ántes y que ahora se reconozcan entre ambas Repúblicas, y á marcar las posiciones geográficas de los puntos principales, levantándose el mapa respectivo de ellos.

Con nota de 24 de Agosto último remitió el Sr. Uriarte á esta Secretaría un

Memorandum, y manifestó el deseo de que se le designase dia y hora para continuar la discusion sobre las bases de una convencion preliminar relativa á los límites. Como el expresado *Memorandum* abraza puntos que complican y hacen mas difícil la cuestion, fué necesario contestarlo con la extensa nota de 9 de Octubre, que ya conoce el Congreso y que no se inserta por haber tenido ya esos documentos una amplia y debida publicidad.

Internacion de D. Sebastian Escobar en Guatemala.

En comunicacion de 25 de Julio de 1874, el gobernador de Chiapas manifestó á esta Secretaría que D. Sebastian Escobar, fugitivo de la República, con motivo de haber pretendido sorprender el cuartel de Tapachula la noche del 11 de Noviembre de 1873, se refugió en el barrio de San Márcos, poblacion de Guatemala inmediata á la frontera, y allí estuvo ocupándose de enganchar gente para invadir á Soconusco, hasta que descubierto por las autoridades de Guatemala, se acordó por aquel Gobierno su internacion y la de sus hermanos D. José María y D. Manuel Chacon: que algun tiempo despues volvió Escobar á San Márcos, segun se cree, con permiso del Gobierno de Guatemala, y continuaba ocupándose de esparcir especies que indicaban su intento de llevar al cabo una próxima invasion al Soconusco, en cuya empresa pretendia ser protegido por el Gobierno de la vecina República. Añadió el gobernador de Chiapas que estas especies mantenian en viva alarma á los habitantes del Soconusco, y que aunque él no creia que el Gobierno de Guatemala protegiese ó tolerase la empresa de Escobar, estaba convencido de que la presencia de este en un punto inmediato á la frontera de Soconusco, era contraria á la paz y tranquilidad de sus habitantes, por cuyo motivo suplicaba se pidiese al Gobierno de Guatemala la internacion de Escobar á un punto de aquel país donde no pudiese causar inquietudes.

La comunicacion á que se hace referencia se remitió en copia al Ministro de Guatemala con nota de 29 de Agosto, suplicándole comunicase su contenido al Gobierno de aquella República, á fin de que ordenase la internacion de Escobar, y manifestándole que por parte de México se habian dictado las providencias convenientes para perseguir y castigar á todo el que intentase interrumpir la paz y tranquilidad de la frontera.

Contestó el Sr. Uriarte, con fecha 2 de Setiembre, que daria cuenta á su Gobierno con el asunto, no dudando que por parte de Guatemala se dictarian las medidas necesarias para evitar todo trastorno en la frontera, pues tanto como México se encontraba animado de los mejores deseos de conservar la paz y estrechar las buenas relaciones que existian entre ambos países.

En 7 del mismo Setiembre el Ministerio de la Guerra trascribió un oficio en que el C. Manuel Sevilla, visitador de aduanas, participó que Escobar, protegido ocultamente por el Presidente de Guatemala, se alistaba para invadir al Soconusco. Esta noticia fué confirmada en la misma fecha por el general Luis Cásares, residente en Oaxaca, refiriéndose á un informe del capitán encargado de la fuerza destacada en Tapachula, quien agregó que Escobar estaba acopiando elementos para llevar á cabo la invasión. Además, el jefe político de Soconusco, en oficio que con fecha 31 de Agosto trasladó el gobernador de Chiapas á esta Secretaría, dijo: que habia recibido parte seguro de que con conocimiento privado del Presidente de Guatemala, debian embarcarse 350 remingtons y 50 carabinas de Henry, en territorio de aquella República, destinados á Escobar, para realizar la invasión del Soconusco. El mismo jefe político, en comunicacion que dirigió el 22 de Agosto al gobierno de Chiapas, manifestó: que en los primeros dias de 1874 habia estado en Soconusco el Presidente de Guatemala, ofreciéndole entonces que no consentiria nunca en que D. Sebastian Escobar trajese de aquella República una expedicion invasora; que posteriormente, en 16 de Agosto del mismo año, se le habia presentado el sargento mayor del ejército guatemalteco D. Félix Monterosa, como comisionado del mismo Presidente, para notificarle: que cesaban todos los compromisos que habia contraido respecto de Escobar, á no ser que el jefe político expulsase del Soconusco á dos individuos residentes allí. El gobernador de Chiapas comunicó esta noticia el 10 de Setiembre, manifestando: que por muchas razones merecia crédito el parte referido, en cuanto á la notificacion que se decia hecha á nombre del Presidente de Guatemala; pero que en su concepto solo habia la mira de intimidar al jefe político para arrancarle una providencia contra determinadas personas.

En nota de 28 de Setiembre, esta Secretaría llamó la atencion del Ministro de Guatemala sobre todos estos hechos; diciéndole que ellos, así como los desagradables acontecimientos que en diversas ocasiones habian tenido lugar en las fronteras de México y Guatemala, estaban produciendo en el ánimo de aquellos pueblos, alarma y temores que por infundados é improbables que fuesen, necesitaban de una franca explicacion, bastante á disipar las ideas concebidas con perjuicio de la paz y de la armonía que debian reinar entre ambas Repúblicas: que el Gobierno de México, dando á los informes recibidos el valor que debian tener, sin adelantar la calificacion que podría darse á la notificacion atribuida al Presidente de Guatemala, y suspendiendo su juicio acerca del desembarco de las armas destinadas á un enemigo de México, consideraba muy poco conforme á las relaciones que existian entre ambas Repúblicas todo acto contrario á los usos y prácticas internacionales: que no haria el agravio de suponer en el Gobierno de Guatemala la intencion de quebrantar la ley de las naciones, teniendo, como tenia, seguridades de lo contrario; pero que los hechos denunciados necesitaban una explicacion satisfactoria.

En nota de 2 de Octubre contestó el Sr. Ministro de Guatemala impugnando

como falsos y exagerados los informes recibidos por esta Secretaría, relativamente á los asuntos de aquella República, y manifestando que esto no era de extrañarse si se atendia á que por regla general siempre existian rivalidades y disgustos entre las autoridades fronterizas de los Estados limítrofes. Citó en confirmacion de este aserto algunos hechos, y ofreció dar cuenta á su Gobierno sobre este asunto.

La Legacion de Guatemala dirigió á esta Secretaría otra nota el 6 de Noviembre, acompañando copia de la contestacion dada por el Ministro de Relaciones de aquella República. En esa contestacion se manifestó: que el Gobierno de Guatemala, mucho ántes de recibir la excitativa del de México, y desde que supo que Escobar se hallaba en un departamento limítrofe, donde su presencia podia ser peligrosa, dió sus instrucciones para que Escobar fuese internado á la capital de Guatemala, donde seria vigilada su conducta.

En 7 de Noviembre se acusó recibo al Sr. Uriarte, de la copia, dándole las gracias, para que las trasmitiese á su Gobierno, por sus buenas disposiciones acerca de este asunto; y se remitió al gobernador de Chiapas un tanto de la repetida copia, como resultado de su comunicacion del 25 de Julio.

En otra nota que la misma Legacion de Guatemala dirigió á esta Secretaría el 1.º de Diciembre último, se quejó de que con motivo de un artículo publicado en *La Revista Universal*, en que se supone al Presidente de Guatemala de acuerdo con las maquinaciones de Escobar, el *Diario Oficial* dijo: que para evitar un atentado contra la tranquilidad é intereses de la República, habian marchado fuerzas federales al territorio de Soconusco. Manifestó el Sr. Uriarte, que estas palabras vertidas por el órgano del Ejecutivo, llamaron su atencion; pero que no creyó oportuno hacer observacion alguna, esperando que se hicieran las aclaraciones correspondientes, en vista de los conceptos contenidos en la nota del Ministro de Relaciones de Guatemala relativa á la internacion de Escobar. Despues se extendió sobre otras dificultades de la frontera y el arreglo de límites.

En 5 de Julio último se dijo al Sr. Uriarte, que la fuerza federal existente en Tapachula no tenia la orden que se suponía, de ocupar el "Bejucal," y habia marchado mucho ántes de saberse que el Gobierno de Guatemala habia mandado internar á Escobar; y que siendo la consigna de aquella fuerza mantener el orden público, debia calificarse de infundado el descontento de los pueblos fronterizos. En seguida se contestaron los demas puntos relativos á los límites y otras dificultades.

En 18 de Diciembre el Sr. Uriarte, refiriéndose á instrucciones recibidas de su Gobierno, reiteró los conceptos de su nota de 2 de Octubre, asegurando de nuevo, ser de todo punto falso que D. Félix Monterosa se hubiese presentado al jefe político de Soconusco con mision alguna del Presidente de Guatemala.

Se contestó en 21 de Diciembre al Sr. Uriarte, manifestándole: que el Gobierno de México abundaba en los mismos sentimientos que el de Guatemala,